



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°127
MARTES 07 NOVIEMBRE DE 2023.

En Lebu, a Martes 07 de Noviembre del 2023, siendo las 09:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°127 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales el Concejales Francisco Yevenes Núñez , Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Ronald Azocar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Aprobación o Rechazo Acta anterior N° 117
2. Informe de Comisiones del Concejo
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Lectura de correspondencia Recibida
5. Audiencia a Luis Moreno (10:00 hrs.)
Representante de los Funcionarios a Honorarios
Audiencia a Directora de Control Sra. Scheissla Moraga Herrera
Tema: III Informe Trimestral ejercicio 2023.
6. Modificaciones Presupuestaria Municipal N° 52 y Modificación Presupuestaria DAS N° 08.
7. Puntos varios

APROBACIÓN O RECHAZO DE ACTA ANTERIOR:

El Concejo se aprueba el Acta 117 de fecha 08 de agosto de 2023, sin observaciones.

INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO:

Comisión de Educación:

La Concejala Edith Soto, informa que tuvieron una reunión con la jefa de DAEM, con la jefa Pedagógica y con la jefa de finanzas, pero aún no está el acta de la sesión, cuando se tenga se informará.

El Concejales Yorsi, señala que para complementar en términos generales, se acordaron tres casos importantes que son; la dotación 2020 a 2024, el déficit presupuestario, el tema de las imposiciones y los intereses que carga el sistema por el no pago al día respectivo y solicitamos que se incorpore dentro de PADEM el tema de los emigrantes que no están considerados dentro del plan en cuanto a la matrícula.- La asistencia por establecimiento para obtener un promedio y tener los colegios que están en una situación más crítica que han afectado considerablemente los ingresos por concepto de subvención municipal.

Informe de Comisión de Salud:

El Concejales Carlos González, da lectura al acta de la reunión de la comisión de fecha 25 de octubre de 2023, se da lectura acuerdos de la reunión del mes agosto, dice así:

- a) **Atención a usuarios Sector norte Quiapo):** no se avanzó en las gestiones con DAS Arauco, se debe hacer una evaluación del catastro de usuarios dado que Quiapo tiene una posta en límite entre Arauco y Lebu y pertenece a

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Arauco. El Director DAS pide colocar este tema en el Plan Salud Comunal para evaluar esa posibilidad, Director Cesfam señala que se hizo una experiencia con Millongue/ La Poza con un Catastro y un operativo en donde acudieron sólo 20 usuarias.

- b) **Proyecto Conservación Isla Mocha:** Se entregó la información, se realizó la licitación, sin postulación, sin postulantes, no contamos con dirigentes de la Isla Mocha y se entregaron datos de tres proveedores de la isla para ver la posibilidad de realizar un trato directo.
- c) **Modificación Proyectos Conservación Santa Rosa:** Se informa que también se entregaron las modificaciones y que se está a la espera de la licitación pertinente, también se está a la espera de la resolución aprobatoria del proyecto de Posta Pehuén, por parte de la resolución aprobatoria del proyecto de postas Pehuén, por parte de Contraloría. También se menciona que se van a contar a los directores de las obras en el periodo de verano, se puedan dar atenciones en esas instalaciones.
- d) **Apoyo de la Unidad de Comunicaciones para Cesfam:** se recuerda que hay un compromiso de contar con apoyo de la Unidad de Comunicaciones, pero que aún no se ha cumplido, lo que significa que hay muchas acciones que se realizan pero que no son dadas a conocer a la comunidad, y que un buen trabajo de comunicaciones permitiría informar, coordinar, difundir, etc., lo que ahora no ocurre. Además, se critica la calidad de la pagina web municipal la que no se encuentra actualizada y que no contiene información de sector salud, como es el caso del llamado a postular a la ley de alivio, el funcionamiento de la telemedicina en Isla Mocha o del funcionamiento del servicio de urgencia. Se le pide al concejal que se plantee el mejoramiento de este tema. Concejal Felipe Saavedra compromete plantearlo con el Jefe de Gabinete, ya que está a cargo de la Unidad de Comunicaciones.
- e) **Traslado de ronda médica a Isla Mocha:** se informa que se realizó operativo con la Armada, el detalle de las actividades se dará a conocer más adelante. Se hace mención a la preocupación de cómo se continuará más adelante, porque no se puede disponer de la voluntad de la Armada y de las prestaciones por telemedicina, y las condiciones de traslado en avioneta no son las más adecuadas en opinión de nuestros funcionarios, habiendo ellos entregado un informe en que justifican su postura y presentado la alternativa del traslado marítimo como vías segura para las rondas medicas, lo cual es apoyado por los dirigentes AFUSAM y Director de DAS. Director Cesfam señala que se contactó con Seremi de Transporte que pudieran venir para informar a los funcionarios sobre la segunda licitación de avioneta subvencionada y sobre las dudas y temores que tienen los funcionarios con el traslado aéreo a Isla Mocha; se le pide que confirmen una reunión con él.

Dirigentes de Afusam plantean que sostuvieron reunión con Delegado Presidencial sobre el tema del traslado y que éste le habría señalado que eso le corresponde a la Municipalidad y no a ellos. Se pide saber con quién se debe conversar para solucionar este tema. Concejal Saavedra ve una buena opción en hacer operativos con la Armada. Director Cesfam también ha hablado del tema con Capitanía del Puerto, pero la decisión no depende de él. Director DAS pide formar una comisión Isla Mocha para tratar este tema y tomar decisiones definitivas, Director Cesfam necesita de una solución definitiva al tema e insiste en la reactivación de los traslado de ronda médica para evitar complicaciones de salud posteriores en el tiempo. El Concejal Saavedra compromete la gestión de una reunión con Delegado Presidencial para abordar este tema.

- f) **Estadísticas SUR:** Nuevamente se informa que ha ido aumentando la estadística de las actividades del SUR, con un promedio cercano a las 40 atenciones diarias, presentando una mayor demanda los días lunes de cada

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

semana. Se plantea que existe continuidad del programa del Servicio de Urgencia Rural (SUR) pero que se necesita una mayor estadística para optar a un servicio de atención primaria de urgencia (SAPU), también se comenta que uno de los principales problemas es la situación de los médicos para que puedan hacer turnos. Muchos de ellos son del Hospital y también realizan turnos allí, dificultándose la posibilidad de apoyarnos.

g) Resumen Operativo de Isla Mocha: En relación a la estadística, lo que se informa es que se realizaron las siguientes prestaciones:

- ✓ 32 atenciones de médicos
- ✓ 23 atenciones de dentista
- ✓ 17 atenciones de matrona
- ✓ 46 atenciones de podóloga
- ✓ 14 atenciones de médicos internista
- ✓ 11 visitas domiciliarias integrales (VDI)

h) Situación descuentos Director: Afusam plantea la necesidad de conocer el estado de la situación del descuento que se debe efectuar al Director del Cesfam por instrucción de Contraloría. Se les comenta por el Director del Cesfam, la Contraloría Regional emitió folio E408114/ 2023 que solicita al Director DAS todos los antecedentes respecto del cálculo de los montos a devolver y que instruye que se exija el reintegro hasta que no haya una decisión de la Contraloría, por lo que se suspende el descuento que se iba a aplicar en el mes de octubre.

i) Varios: Como principal tema se plantea la situación ocurrida con la carta enviada por la Administradora de los Programas de Empleos Municipales, en relación a que se habían solicitado apoyos de estafetas y auxiliares de servicios para las postas de salud rural, pero que, a través de la carta, fueron denegados por la Administradora. Esto causa molestia, dado que se tiene conocimiento que hay trabajadoras y trabajadores que están asignados a dependencias como clubes deportivos, que no cumplen horario y en donde no se justifica que haya tantas personas en una sede, pero que, a nosotros, que hacemos un trabajo importante sobre una de las principales necesidades y demandas de la población no se nos brinda este apoyo, aún cuando se reconoce que tenemos funcionarias administrativas y de aseo que pertenecen a los programas y que están con nosotros hace tiempo, pero hoy requerimos un mayor apoyo y no contamos con recursos propios para poder contratar a más funcionarios. Director DAS enviará una nota al Administrador Municipal sobre la materia.

Comisión Social:

El Concejal Francisco Yevenes: Expone que el día de ayer se reunió la comisión social para analizar las solicitudes de los 3 liceos de los 4tos. Medios, para las actividades de fin de año. Según la cantidad de Alumnos de cada liceo. Y se propone al concejo los siguientes montos:

N°	Centros Generala de Padres	Monto otorgado
1	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Isidora Ramos Gajardo	\$ 1.540.000.-
2	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Rigoberto Iglesias Bastias	\$ 1.111.000.-
3	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Fresia Muller Ruiz	\$ 891.000.-

El Concejo aprueba la propuesta del la comisión social.

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL N° 52 y DEL DEPARTAMENTO DE SALUD N° 08

Modificación Presupuestaria Municipal N° 52:

A objeto de cumplir con compromiso de gestión, de acuerdo a Ord. Int. N° 348 del Sr. Administrador Municipal, se propone la siguiente modificación al Presupuesto Municipal

El concejo, aprueba la modificación Presupuestaria Municipal N° 52, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos(Aumentan)	Monto
1150803001	Participación anual	327.900.000
	Total Cuenta de Gastos (aumentan) \$	327.900.000

Cuenta	Denominación Cuentas de Gastos (aumentan)	Monto	Área gestión
2152101001001	Sueldo base	24.500.000	01
2152101001002002	Asignación de antigüedad	500.000	01
2152101001003001	Asignación profesional	15.000.000	01
2152102001001	Sueldo base	17.000.000	01
2152102001004001	Asignación de zona	8.500.000	01
2152102001007001	Asignación de zona	13.000.000	01
2152102001009005	Asignación art. 1	3.000.000	01
2152102001013001	Incremento provisional	4.500.000	01
2152102001013002	Bonificación compensatoria de salud	1.000.000	01
2152102001013003	Bonificación compensatoria art. 10	2.000.000	01
2152102001014001	Asignación única	3.000.000	01
2152102002002	Otras cotizaciones previsionales	2.000.000	01
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2.000.000	03
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	86.000.000	04
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	1.000.000	05
215225001002	Alumbrado público	40.000.000	02
2152208001002	Aseo domiciliado	41.000.000	02
2152208007999	Otros	5.000.000	01
2152209001	Arriendo de terrenos	2.500.000	01
2152209003	Arriendo de vehículos	3.500.000	01
2152403090001	Aporte año vigente	11.000.000	01
2152906001	Equipos computacionales	900.000	01
2153102004003024	Cuadrilla de Emergencia Polifuncional	36.000.000	01
	Total Cuentas de Gastos (Aumentan) \$	327.900.000	

Modificación Presupuestaria DAS N° 08

Se propone al Concejo Municipal de Lebu, modificar el Presupuesto del Departamento de Salud año 2023, rebajando menores ingresos presupuestados y distribuyendo mayores ingresos y menores gastos, para ser asignados a las cuentas de gastos.

El concejo, aprueba la modificación Presupuestaria DAS N° 08, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

Menores Ingresos

--	--	--

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.005	Asignación Desempeño colectivos	60.000.000
115.08.01.002	Recuperación Art 12 Ley 18196(Lic. Medicas)	60.000.000
	Total	120.000.000

Mayores Ingresos

Cuenta	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.001	Atención primarias Ley 19373 Art49(Percamita)	260.000.000.
115.05.03.006.002.001	Asignación Desempeño Difícil	40.000.000
115.05.03.006.002.008	Digitadores Ges	12.500.000
115.05.03.006.002.009	Fofar	45.000.000
115.05.03.006.002.010	Rehabilitación integral	44.800.000
115.05.03.006.002.011	Chile Crece Contigo	32.500.000
115.05.03.006.002.012	Equidad Rural	95.000.000
	Total	529.800.000

Mayores gastos

Cuenta	Nombre Cuenta	Monto
	Personal de Planta	
215.21.01.001.001	Sueldo Base	8.000.000.
215.21.01.001.004.002	Asignación Zona Art. 26 ley 19378	1.800.000
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria Art. 45Ley19378	23.000.000
215.21.01.001.028.002	Asignación Condición Difícil Art. 28 Ley 19378	6.000.000
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Municipal	8.000.000
	Personal a Contrata	
215.21.02.001.001	Sueldo Base	228.000.000
215.21.02.001.004.002	Asignación Zona Art. 26 ley 19378	42.000.000
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley 19378	20.000.000
215.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización Art. 97 Ley 18883	9.000.000
215.21.02.001.027.002	Asignación Condiciones Difíciles Art.28.ley 19378	95.000.000
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	7.000.000
215.21.02.003.002.003	Asignación Des. Colectivo ley 19813	30.000.000
215.21.02.003.003.004	Asignaciones De mérito Art 30 Ley 19378	6.000.000
	CXP Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.04.004.001	Medicamentos	15.000.000
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.500.000
215.22.09.005.	Arriendos de Maquinaria y Equipos	11.500.000
	total	512.800.000.-

Menores gastos

Cuenta	Nombre Cuenta	Monto
	Personal de Planta	
215.21.01.003.002.003	Asignación Des. Colectivo Ley 19813	30.000.000
	Personal a Contrata	
215.21.02.001.042	Asignación atención Primaria Municipal	19.000.000
	Otras remuneraciones	
215.21.03.001	Honorarios a suma Alzada/ Personal Natural	25.000.000
	C X P Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.04.003	Producto Químicos	5.000.000
215.22.04.007	Material y útiles de Aseo	6.000.000
215.22.05.001.001	Electricidad dependencias Municipales	4.000.000
215.22.05.007	Acceso a Internet	4.000.000
215.22.06.006	Mantención y Rep. de Otra Maquinas y Equipos	2.000.000
215.22.08.002	Servicios de vigilancia	4.000.000
215.22.08.999	Otros Servicios generales	2.000.000

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	2.000.000
	Total	103.000.000

En el punto de 5 de la tabla Ingresos a sala Los Dirigentes de funcionarios a Honorarios Municipales.

Luis Moreno..... Presidente
Viviana Espinoza Núñez..... Secretaria
Estrella Pontarelli Carrillo..... Tesorera
Harold Urkisen Director
Manuel Vidal..... Director

Expone don Luis Moreno que el objetivo de ellos es mejorar las condiciones laborales de sus asociados quienes sufren de precariedad laboral.

Se señala que esta precariedad es responsabilidad del estado lo cual se manifiesta a través de los dictámenes judiciales, y de Contraloría esa precariedad laboral es la que hay que mejorar.

Otros Objetivos

1. También aspiran a que se defina claramente las prestaciones de servicios.
2. Que el primer criterio para los traspaso a Contrata sea la antigüedad

Se informa que ellos tienen 56 socios en su sindicato.

El Concejal Francisco Yevenes: Saluda y expresa que es un agrado ver a los trabajadores Organizados. El Concejo siempre se ha preocupado por mejorar la situación laboral de los trabajadores.

El Concejal Carlos González, consulta que hay 56 trabajadores en su sindicato pero en total los honorarios municipales son 300, y hay 2 Sindicatos, y una agrupación funcional en que se repite muchos funcionarios a honorarios.

El Concejal Yorsi González, saluda igualmente y se suma a lo dicho por los concejales que lo antecedieron, y agrega que en la contraloría comparten lo que dicen los honorarios pero la justicia por otro lado castiga a los Municipios por no pago de imposiciones.

El Concejal Felipe Peña, expresa que los concejales no tienen ninguna atribución en materia de Personal, acá solamente se aprueba el presupuesto global que se va a gastar en Honorarios pero nada más, eso es materia de la Administración del Municipio.

El Concejal Felipe Saavedra, saluda y expresa que él estuvo trabajando 5 años a Honorarios para el Municipio y conoce de esa precariedad, así que cuenten con el apoyo de este concejo.

La Concejal Edith Soto, señala que le da pena que existan trabajadores que tengan este tipo de Contratos.- y especialmente con personas que se han sacrificado para estudiar en la Universidad lo cual no es de bajo costo.

Un Dirigente Harold Urksen hace uso de la palabra e insiste en la idea de formar una mesa de trabajo que esté integrada por los Concejales y también por el otro sindicato, para que remen todos para el mismo lado.-

El Administrador Municipal expresa que hay 327 personas con contrato a Honorarios, pero solo 257 a Honorarios que no son bonos. Agrega que en este municipio no se ha despedido a nadie hace ya varios años así que no se entiende ese temor que se dice que está a final de año.

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Además por instrucciones de la Contraloría cuando se liberó los a contrata pasaron a este nivel los Honorarios que tenían más antigüedad.

Sin más que agregar se da término a la audiencia, se despiden y retiran de la sala la directiva del Sindicato de Funcionarios a honorarios.

Ingresa a la Sala la Directora de Control Sra. Scheissla Moraga Herrera, para exponer el II informe trimestral ejercicio 2023.

La Directora de Control señala que esta reunión quedo programada por dudas o inquietudes del Concejo, en relación a la presentación del Informe del Informe Presupuestaria del II segundo del año en ejercicio, y extiende la palabra para que se pueden materializar las consultas o dudas.

El Concejal Yorsi González, señala que pensaba que se realizaría una exposición al respecto al informe y sobre lo expuesto se realizarían las consulta, pero por lo visto se cambio el formato.

A lo cual la Directora señala que esto quedó plateado así, cuando estuve como secretaria del Concejo, y se acordó ese día que iban a revisar el informe y me citarían para aclarar sus dudas o consultas, y como no se dijo nada ese día no traje presentación. Pero en la línea que plantea el concejal podemos señalar los aspectos más relevantes del informe.

Efectivamente ellos recientemente han sido demandados y estos procesos recién se están iniciando con los análisis pormenorizados de estas situaciones que comprende a 56 funcionarios que demandarán al DAEM o en este caso al Municipio.

El Concejal Felipe Peña, consulta por la deuda de cotizaciones Previsionales que indica el monto mensual real de la deuda es de 27 millones tanto como la gestión municipal y DAEM, y que se deben tomar instancias concretas y generar medidas preventivas para que estas situaciones no se sigan generando, pero no se señala que tipos de medidas se tienen que implementar en la gestión para disminuir estas deudas previsionales ya sea municipal o DAEM.

La Directora de Control, informa que le Corresponde solamente sugerir y en términos generales, lo que procede es que las unidades que están a cargo tanto el DAEM como Municipal tengan sus reuniones pertinente en lo que sean dudas podamos participar como dirección, pero en el fondo Control no puede desarrollar funciones de línea.

Además señala que esto es un tema que no pasa por los funcionarios, porque a veces falla la plataforma y toda persona tiene el legítimo derecho a demandar. Pero esto hay que analizar caso a caso de que fue lo que ocurrió en cada situación puntual porque hay funcionarios que se cambian de AFP, entre ellos no se genera la comunicación del traspaso de los recursos.

El Administrador señala lo que se ha revisado de los 27 millones 500, que son la suma adeudada, el informe señala que si no se mejora esta situación se transforma en 5006 millones entre costas, multas y intereses. Lo que contempla esta deuda como se dijo son los cambios de AFP y lo segundo son los APV, aporte voluntario de los funcionarios que se comprometen y no lo pagan o desisten y no lo informan, y nos cobra a nosotros.

El Concejal Yevenes, señala que cuando uno ve el tema se encuentra con sumas bastantes abultadas, mientras no se tenga una explicación por que siempre lo que sale a luz son los no pagos de cotizaciones de los trabajadores y esto hace que los montos se vean cuantitativamente aumentados.

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Esta es la preocupación de parte de los trabajadores por los pagos que están cancelados hasta el mes de junio y esto preocupa en función de que hay cotizaciones adeudadas, para ellos se requiere la respuesta que se está dando, porque solamente se toma la parte numérica no la parte explicativa.

La Directora de Control, señala en relación al III informe se está trabajando en base a la plataforma de Subdere y la ficha FIMU, el tercer informe por parte del DAEM todavía no ha sido publicado y revisado es por eso que estamos a la espera de ese informe para poder cotejar con nuestra información y entregar el tercer informe.

En relación a lo que plantea el Concejal Yevenes, se enviaron los oficios correspondientes a todas las gestiones Municipales DAEM y DAS, respecto al tema de morosidad, ellos nos enviaran un oficio que lo vamos incorporar como anexo y va quedar en Secretaría para sus eventuales consultas.

Efectivamente ellos recientemente han sido demandados y estos procesos recién se están iniciando, ellos recién han comenzado con el análisis pormenorizado de esta situación que comprende a 56 funcionarios que demandarán al DAEM o en este caso al Municipio y como es reciente vamos a comenzar con el análisis de cada una de las personas.

El Concejal Yorsi González, consulta por los ingresos y gastos de sector municipal que hay antecedentes que son técnicos que se define muy bien en la página 15, respecto al presupuesto vigente M\$8.803.606 de total de ingresos percibidos M\$5.143., total gastos M\$ 5.482 lo queda una diferencia de 39.098 esto implicaría un déficit, puesto que hay más gastos que ingresos como se arregla este déficit y que implicación y costo tiene para la administración municipal.

La directora de Control, informa en este caso se tiene presente que estamos analizando u presupuesto que es una estimación de cómo se va ejecutar o lo que vamos a administrar durante un año o ejercicio determinado, entonces todos los presupuesto de nuestro estado se divide en ingresos y gasto.

El presupuesto ingresos es una proyección de cómo o en que montos van a llegar recursos o se van ingresar a nuestra Institución. Esta proyección no necesariamente está sujeta a un calendario fijo.

Tenemos que tener presente que gran parte del presupuesto se sustenta con el Fondo Común Municipal, que son inyectados por la SUBDERE que son 83,64%, no siempre se respeta rigurosamente entonces, más que decir de un déficit podemos hablar de una situación o realidad, pero este análisis viene al final cuando se cierra el año, de que paso de lo que teníamos proyectados como ingreso respecto a lo que efectivamente se gasto.

El Administrador complementa lo planteado por la Directora de Control, que al momento que hacemos el presupuesto no sabemos cuánto vamos a recibir, entonces se calcula presuntivamente.

El Concejal Carlos González; agradece el informe de la Directora de Control esta ordenado y claro y felicita al Administración por mayores ingresos permanentes, hemos tenidos un aumento constante este año de ingresos propios permanentes alrededor 140 millones, y esto hace que baje la dependencia de Fondo Común Municipal. En términos administrativos estamos económicamente bien han subidos los incrementos de permiso de Circulación, patentes, y derechos de aseo hemos tenido la capacidad recaudar más.

Señala que el aumento del subtítulo 21 entiende que es por los funcionarios a Honorarios que pasaron a contrata, a lo cual el Alcalde se informa que eso es así, porque además del sueldo hay que pagar bonos y PMG.

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se comenta que el informe del II trimestre del 2023 fue enviado por mail a los Concejales y no está en el Drive del Concejo porque no fue enviada al Secretario Municipal.

Se da lectura a una parte que dice; teniendo presente al límite legal de 42% del total de Ingresos propios percibidos del año anterior, pero que el costo en Personal del presente ejercicio implica que dicho gasto no puede superar este año los 2.752 millones de pesos, cifra extrapola el primer semestre del 2023, implica que nuestro gasto no puede superar los 1.776 millones de pesos, cifra que corresponde al 42% de dicho gasto a la época, es decir en enero a junio de 2023, considerando esto y que el gasto en Personal asciende a 1.091 millones de pesos el total de gastos en Personal a junio de 2023, se encuentra dentro del límite legal, sin embargo se ha definido legalmente límite de gastos en personal a Contrata y Honorarios en 40% y 10% respectivamente respecto al gasto en personal de Planta ambos conceptos se encuentran sobrepasados en 45,87% y en 1,02% como se advierte en la tabla.

Sin más que agregar se despide y retira de la sala la Directora de Control.

En lectura de correspondencia recibida:

- Carta de fecha 24 de octubre de 2023, del Presidente de AFAEP Lebu, donde exponen y solicitan de manera formal lo siguiente:

Como es sabido todos los años antes de 15 de noviembre se tiene que aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, por el Concejo Municipal. Como asociación hemos tomado conocimiento de la existencia de una tabla que indica la dotación de asistente de la Educación que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE) que en relación a la cantidad de horas de contrato existentes al año 2023 esta tiene una reducción considerable de horas para el año 2024 que podría afectar la estabilidad laboral y horas de contrato de nuestros asociados.

Respecto a esta situación ya fue conversado con la Jefa DAEM; y estamos a la espera de una reunión para presentar nuestra preocupación de esta materia con el Sr. Alcalde. La jefa DAEM nos indicó al respecto, que la idea es que esta reducción de horas indicadas en la tabla citada tenga el menor impacto posible en los trabajadores, agradecemos sus buenas intenciones y gestión que ha presentado frente a esta situación. Por lo mismo, solicitamos al Sr. Alcalde y Concejo Municipal que puedan buscar las estrategias y gestiones para que no se sientan vulnerados los derechos de los trabajadores, que es mantener su estabilidad laboral y horas establecidas en el contrato y exista un compromiso respecto a lo mencionado.

Es importante considerar también la opinión y recursos que tengan los directores de cada establecimiento educacional para tratar de resolver positivamente esta situación y solicitar al alcalde y concejales que exista la posibilidad de inyección de recursos por parte del municipio al departamento de educación para ayudar a resolver esta situación preocupante.

Como gremio estamos dispuestos a seguir contribuyendo desde nuestro quehacer profesional para que los procesos educativos se realicen lo mejor posible y poder coordinarnos para realizar un trabajo articulado con el DAEM y redes de apoyo salud, Tribunal de Familia, Mejor Niñez, entre otros. Lo anterior, con el objetivo de potenciar, garantizar y velar por la importancia de la educación, que se traduce en una mayor presencia de nuestros estudiantes en las salas de clases. Quedando atentos y realizaremos seguimiento a las

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

determinaciones que tengan en este sentido, que sabemos por la experiencia y principios de nuestras autoridades realizarán los mayores esfuerzos posibles para darles estabilidad y tranquilidad a nuestros asociados.

- Carta de fecha 23 de octubre de 2023, del Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sector Norte y Otros, donde solicitan una reunión con el Alcalde, concejo Municipal y todos los departamento para formar una mesa de trabajo ya antes planteado y no hemos tenido respuesta favorable, con esto queremos demostrar la importancia que es para nosotros trabajar en conjunto con la juntas del sector norte y otros.

Se informa que se le encomendó este trabajo al asistente Pedro Belmar

- Carta del mes de octubre, de la Presidenta Damas de Rojo Lebu Edith Salazar, donde señalan que son una Organización sin fines de lucro dedicada a brindar apoyo y compañía a las personas que se encuentran internadas en las distintas unidades del Hospital Santa Isabel de Lebu.

Para cumplir con nuestra misión, contamos con una sede ubicada en la población Isabel Riquelme. Lamentablemente, el paso del tiempo ha provocado daños en el piso, lo que conlleva un riesgo en la estabilidad de la estructura y la seguridad de nuestras socias.

Ante esta situación solicitamos al H. Concejo Municipal una subvención municipal de \$ 450.000, dineros que serán destinadas a la estabilización y reparación del piso de nuestra sede.

El Concejo acuerda derivar a la carpeta de subvenciones del año 2024.

- Oficio N° 52664 de la Cámara de Diputados, en usos de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de solicitudes de información y de Antecedentes Especiales a los Organismo de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que informe sobre las transferencias de recursos que eventualmente se han traspasados a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferíos, el nombre de las instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna.

El concejo acuerda responder a través de la Página de Transparencia a la Cámara de Diputados, que en este municipio no se realizan traspasos a fundaciones.

- Oficio de fecha 18 de octubre de 2023, del Director Regional Región del Biobío, donde requieren propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores y Alcalde 2024.

El Concejo acuerda autorizar los mismos espacios de siempre:

N°	Nombre del Espacio	Cuadrante de calles que delimitan el espacio
01	Área Verde en Costanera Río Lebu	Inicia en calle Friere con esquina calle Pérez hacia calle Saavedra
02	Área Verde en Pehuén	Inicia en Ruta 160 con esquina calle pasaje Unión hacia calle Esperanza
		Inicia en Carlos Ibáñez del Campo con esquina calle Los

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

03	<i>Espacio Público Santa Rosa</i>	<i>Aromos hacia calle Agua de las Niñas</i>
04	<i>Avenida Ignacio Carrea Pinto</i>	<i>Inicia en calle Ignacio Carrera Pinto pon Frontis Estadio Municipal.</i>
05	<i>Plaza de Los Vientos</i>	<i>Inicia en Calle André Bello con esquina calle Guillermo Whellwright hacia calle José Undurraga.</i>

- Ord. Int. N° 126 de fecha 02.10.2023, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonado Badilla Cofre, donde solicita al H. Concejo Municipal, el compromiso de financiamiento, asociados a las postulaciones de 4 proyectos al programa de Pavimentación Participativa del MINVU, respecto a los costos asociados a cada unos de los siguientes proyectos:

N°	Nombre Proyecto	Código	Monto proyecto (\$)	Monto aporte municipal (\$)
1	Pavimentación Participativa Pasaje prolongación Pedro Lago	AR-1057	66.636.408	6.663.640
2	Reparación Participativa Senda Los Sauces y Los Canelos	AR-1059	46.029.113	4.602.911
3	Repavimentación Participativa Veredas Calle Los Copihues, Pehuén	AR-1058	107.838.641	10.786.864
4	Repavimentación Participativa Pasajes y Senda Junquillo Alto	AR- 1055	227.435.000	19.420.450

El Concejo acuerda aprobar el Compromiso, de financiamiento de costos asociados a los 4 proyectos de Pavimentación Participativa del MINVU, año 2023:

- Of. Int. 131 de fecha 07/11/2023, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonado Badilla Cofre, donde solicita al H. Concejo Municipal el acuerdo para la suscripción del contrato, derivado del proceso de Licitación denominado “Concesión del Servicio de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Urbanas de la comuna de Lebu” adjudicado al proveedor Inversiones Luengo y Tillería Ltda, por un monto de aporte mensual al municipio de 220,4964 U.F; y un plazo de ejecución de 24 meses corridos.

El Concejo acuerda aprobar la suscripción del contrato, derivado del proceso de Licitación denominado “Concesión del Servicio de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Urbanas de la comuna de Lebu” adjudicado al proveedor Inversiones Luengo y Tillería Ltda, por un monto de aporte mensual al municipio de 220,4964 U.F; y un plazo de ejecución de 24 meses corridos. Con la abstención del concejal Yorsi González, quien señala que por desconocimiento por que la información se subió al drive hoy en la mañana.

- Of. Int. N° 127 de fecha 03/11/2023, del Secretario Comunal de Planificación (S) don Leonado Badilla Cofre, donde solicita al H. Concejo Municipal la autorización para la compra de terreno de un retazo del lote 47-1 de carácter urbano, de propiedad de la Sra. Magdalena Ana Maino Lobos, por la suma de \$ 21.375.000; en razón a \$ 45.000, por metro cuadrados de una superficie total 475m2. , para la instalación de un planta Elevadora de Aguas Servidas, para el proyecto denominado **“Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado Sector las Parcelas La Fortuna, Lebu”**.

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Concejo acuerda aprobar la autorización para la compra de terreno de un retazo del lote 47-1 de carácter urbano, de propiedad de la Sra. Magdalena Ana Maino Lobos, por la suma de \$ 21.375.000; en razón a \$ 45.000, por metro cuadrados de una superficie total 475m². , para la instalación de un planta Elevadora de Aguas Servidas, para el proyecto denominado **“Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado Sector las Parcelas La Fortuna, Lebu”**.

- Ord. Int. N° 123 de fecha 18/10/2023, del Secretario Comunal de Planificación don Leonado Badilla Cofre, donde solicita al H. Concejo Municipal el compromiso, respecto a los costos de Operación y Mantenimiento para la Adquisición de “Camioneta para el DAEM”. asciende a la suma total de \$ 14.810.535, y los costo para la “Reposición de 2 buses para el traslado de estudiantes Comuna Lebu” por la suma de \$ 34.404.830, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

El Concejo acuerda asumir el compromiso respecto a los costos de Operación y Mantenimiento para la Adquisición de Camioneta para el DAEM asciende a la suma total de \$ 14.810.535, y los costo para la Reposición de 2 buses por la suma de \$ 34.404.830, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

- Carta de fecha 13/10/2023, de la Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz, donde agradecen el apoyo constante de los recursos prestado, para la participación en el campeonato Regional, Ñuble y Araucanía del Campeonato Integración Año 2023, para poder cumplir objetivos, y de formación de valores en cada unas de las experiencias realizadas para nuestros alumnos.

El Concejo toma conocimiento de los agradecimientos.

- Ord. Int. N° 614 de fecha 24.10.2023, de la Jefa DAEM, Valeska Altamirano Óquenes, donde solicita al H. Concejo Municipal aprobación de un Reglamento de Uso de Infraestructura Educación Pública de Comuna de Lebu, que regule el uso apropiado y responsable de los edificios educacionales, con el fin de ser legitimado ante nuestra comunidad y distribuido a las diferentes unidades educacionales para puesta marcha.

Se deja pendiente.

- Ord. Int. N° 49 de fecha 19/10/2023, del Dirección de Recursos Humanos. Hilda Torres Ramírez, donde remite al Concejo la propuesta de Programa de Mejoramiento de Gestión para el año 2024, que contiene las metas elaborada por la distintas Áreas de trabajo de la Municipalidad, más Objetivo Institucional, con la finalidad que se sometida aprobación del H. Concejo Municipal.

Se señala que esta propuesta deber ser aprobada en conjunto con la aprobación del Presupuesto Municipal de año 2024.

- Ord. N° 620 de fecha 30/10/2023, del Jefa Departamento Comunal de Educación Scarlet V. Altamirano Óquenes, done solicita al H. concejo Municipal aprobación del reglamento de tramitación de licencias medicas y Recuperación de SIL Departamento de Educación Municipalidad de Lebu, y su posterior entrada en vigencia.

Se deja pendiente.

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Puntos varios

El Concejal Felipe Peña: Expone que estuvo revisando la plataforma de la Subedere del Portal ciudadano de Inversión Local, en que hay varios proyectos que están en estado elegibles, sería bueno tener una reunión con Subdere, que son la Reparación de la Plaza Gabriela Pizarro”, Mejoramiento de la Sede O’Higgins, La Construcción de Alumbrado Público del Sector Pehuén y la extensión de Alcantarillado de Aguas Servidas calle Juan Antonio Ríos. Se informa que se está trabajando en eso.

Lo otro es pedir más fiscalización en calle Covadonga, porque los vecinos han reclamado porque no se están respetando las señalizaciones que se instalan en ese lugar.

El alcalde informa que esas señalizaciones son de dirección de tránsito, por lo tanto les corresponde a carabineros, nosotros no tenemos facultad fiscalizadora. El concejal solicita oficiar a Carabineros por mayor fiscalización, se informa que se han enviados dos oficios solicitando más fiscalización en calle Covadonga.

La Concejala Edith Soto, señala que un vecinos del sector norte alusión al cierre perimetral que tiene la nueva construcción antes de llegar a la población Jorge Alessandri por una valla peatonal y lo otro solicita la posibilidad de la construcción de un lomo de toro. Se señala que es difícil en Ignacio Carrera Pinto tendría que ser un paso sobre vereda.

El Concejal Yorsi González, informa sobre una carta que se envió a la Cámara de Diputados de parte de las Comunidades Mapuches de Lebu, sobre devolución de tierras a las comunidades mapuches.

Y está el problema de una extracción de arena del sector Morhuilla, por parte de la Junta de vecinos del sector, él presento un reclamó a la superintendencia de Medio Ambiente la cual informó a la Armada y al Municipio.

El Concejal Felipe Peña, expone sobre una Ordenanza que se presentó al Concejo años atrás y no se ha visto, propone que se retome ese tema se amplíe y se apruebe por el concejo.

El Alcalde expone que en Lebu hay problemas de aguas lluvias en toda la ciudad y en este momento se está desarrollando un plan maestro de Aguas Lluvias y a partir del próximo año se podrán presentar proyectos a este respecto.

Respecto al proyecto de la Feria techada se informa que no han habidos avances y hay que tomar decisiones pero de acuerdo la normativa.

El concejal Felipe Saavedra, informa que la semana pasada acompañó a una agrupación de adultos mayores y se supo de un abuelito que tiene mal de Diógenes, y si puede que el Municipio realice una limpieza.

También el concejal Saavedra, solicita cortar el pasto en la sede de la Unión Comunal de Adultos mayores.

Por último el Administrador Municipal, presenta al H. Concejo Municipal, de la propuesta de aprobar la contratación vía trato directo del servicio de Arriendo de 01 Camión recolector, con chofer, como apoyo en la recolección y transporte a disposición final de los Residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Lebu” con el Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Limitada, por dos meses por un valor \$ 18.000.000.- por los meses de Noviembre y Diciembre.

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Alcalde señala que esto es por la continuidad del Servicio. En que el concejal González dice que es por confianza.

El concejo por la mayoría de los concejales presente aprueba la contratación del tardo directo. Por la contratación de 01 camión con chofer con el Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Limitada.- Con la aposición del Concejal Yorsi González quien señala que la propuesta porque según no se puede hacer de esa forma.- Agrega que Control habría dicho que esto no se puede hacer por trato director, debiese ser por propuesta pública.

Sin más que tratar se termino siendo las 13:00 horas

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo apruebe el acta N° 117 de fecha 07 de noviembre de 2023, sin observaciones.
2. El Concejo aprueba la propuesta del la comisión social de otorgar subvención municipal centro de Padres y Apoderados Liceo Isidora Ramos Gajardo, Centro Generales de Padres y Apoderados Liceo Rigoberto Iglesias Bastias y Centro General de Padres Liceo Fresia Muller Ruiz.
3. El Concejo aprueba la modificación Presupuestaria N°52, en todos sus términos.
4. El Concejo aprueba la modificación presupuestaria DAS N° 08, en todos sus términos.
5. El Concejo acuerda derivar a la carpeta de subvenciones del año 2024, la solicitud Damas de Rojo.
6. El concejo acuerda responder a través de la Página de Transparencia a la Cámara de Diputados, que en este municipio no se realizan traspasos a fundaciones.
7. El Concejo acuerda autorizar los mismos espacios de siempre, para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores y Alcalde 2024.
8. El Concejo acuerda aprobar el Compromiso, de financiamiento de costos asociados a los 4 proyectos de Pavimentación Participativa del MINVU, año 2023:
9. El Concejo acuerda aprobar la suscripción del contrato, derivado del proceso de Licitación denominado "Concesión del Servicio de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Urbanas de la comuna de Lebu" adjudicado al proveedor Inversiones Luengo y Tillería Ltda, por un monto de aporte mensual al municipio de 220,4964 U.F; y un plazo de ejecución de 24 meses corridos.
10. El Concejo acuerda aprobar la autorización para la compra de terreno de un retazo del lote 47-1 de carácter urbano, de propiedad de la Sra. Magdalena Ana Maino Lobos, por la suma de \$ 21.375.000; en razón a \$ 45.000, por metro cuadrados de una superficie total 475m2. , para la instalación de un planta Elevadora de Aguas Servidas, para el proyecto denominado **"Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado Sector las Parcelas La Fortuna, Lebu"**.

ACTA N° 127 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

11. El Concejo acuerda asumir el compromiso respecto a los costos de Operación y Mantenimiento para la Adquisición de Camioneta para el DAEM asciende a la suma total de \$ 14.810.535, y los costos para la Reposición de 2 buses por la suma de \$ 34.404.830, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.
12. El Concejo por la mayoría de los concejales el contrato vía directa con el con el Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Limitada.- por los meses de Noviembre y Diciembre por \$18.000.000.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZÁLEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE

